

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

8827 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1995, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se adjudican las plazas correspondientes a la segunda fase del programa de Cooperación Universitaria con México «Jóvenes Doctores Españoles».*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado undécimo del anexo I a la Resolución de 25 de noviembre de 1994 de la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293 del jueves 8 de diciembre de 1994, se constituyó el Comité de Selección para evaluar las solicitudes presentadas para la primera fase del Programa «Jóvenes Doctores Españoles».

Reunido éste, los días 24 y 28 de febrero de 1995, propone a la Presidencia la adjudicación de las plazas.

En base a esta propuesta esta presidencia, acuerda:

1. Adjudicar las plazas de la siguiente forma:

Plaza número 26: Doctora Asunción González del Hierro Valdés.

Plaza número 77: Doctor Carlos Ferrás Sexto.

Plaza número 101: Doctora María del Pilar Alonso Palomar.

Plaza número 106: Doctora María Amparo Fernández López.

Plaza número 111: Doctor Alfonso de la Quintana García.

Plaza número 117: Doctor Francesc Tort Chavarría.

Plaza número 124: Doctor Sergio Alegre Calero.

Plaza número 126: Doctor Javier Gómez Martínez.

2. Proporcionar a los seleccionados el pasaje de ida y vuelta en avión desde el aeropuerto más próximo a sus residencias hasta la localidad de destino en México. Asimismo, se les proporcionará seguro médico, no farmacéutico, durante su primer mes de estancia.

También se concederá a los adjudicatarios, para hacer frente a los gastos derivados de la instalación y estancia en México, la cantidad, para el primer año, de 360.000 pesetas en moneda local, pagadera en tres plazos durante los tres primeros trimestres. La cantidad a abonar en el segundo año será de 240.000 pesetas, aplicando el mismo régimen de abono.

3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 1995.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

8828 *REAL DECRETO 586/1995, de 7 de abril, por el que se indulta a don Jesús Beas López.*

Visto el expediente de indulto de don Jesús Beas López, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada, en cumplimiento del privilegio otorgado por el Rey Carlos III a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús el Rico, por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, que en sentencia de fecha

24 de junio de 1989, le condenó, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el día 10 de febrero de 1989, a propuesta del Ministro de Justicia e Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1995,

Vengo en indultar a don Jesús Beas López la pena de privación de libertad y de multa que tenga pendiente de cumplimiento el próximo día 12 de abril de 1995, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE DEFENSA

8829 *REAL DECRETO 397/1995, de 10 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería), del Ejército de Tierra, don Manuel de Lara Cimadevilla.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería), del Ejército de Tierra, don Manuel de Lara Cimadevilla y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 11 de marzo de 1994, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

8830 *REAL DECRETO 398/1995, de 10 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Eduardo González-Gallarza Morales*

En consideración a lo solicitado por el General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Eduardo González-Gallarza Morales y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 1 de marzo de 1994, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS